

Becas y ayudas al estudio. La respuesta de las Universidades a las carencias del sistema



Los estragos de la crisis económica se han dejado sentir también en el ámbito universitario y han puesto en cuestión uno de los pilares fundamentales sobre los que se asentaba nuestro sistema educativo: la garantía de que cualquier persona podría acceder a los niveles superiores de la enseñanza con independencia de cual fuese su situación económica, gracias a un eficaz y amplio sistema de becas y ayudas, financiado por la Administración del Estado, que facilitaba a las personas que carecían de recursos suficientes, la financiación necesaria par hacer realidad sus aspiraciones formativas.

Sin embargo, con motivo de la crisis económica, el Gobierno de la Nación decidió cambiar las reglas del juego y exigir una mayor rendimiento académico a las personas que deseaban beneficiarse de las becas y ayudas que al resto del alumnado, justo en un momento de gran presión sobre el sistema de becas y ayudas como consecuencia del incremento de solicitantes a resultas precisamente del agravamiento de la situación económica de muchas familias como resultado de la extensión y profundización de la crisis.

El endurecimiento de los requisitos académicos para obtener o conservar una beca se tradujo en un aumento del número de estudiantes que encontraban serias dificultades para iniciar o proseguir sus estudios universitarios y que propició el surgimiento de diversas iniciativas dirigidas a ofrecer cobertura a las personas afectadas por esta nueva regulación de las becas universitarias. Iniciativas que provenían tanto de las Comunidades Autónomas, como de las propias Universidades y que en ocasiones

“El endurecimiento de los requisitos académicos para obtener o conservar una beca se tradujo en un aumento del número de estudiantes que encontraban serias dificultades para iniciar o proseguir sus estudios universitarios”

se complementaban con aportaciones de capital privado.

Siendo unas iniciativas muy loables y merecedoras del reconocimiento de toda la sociedad y por supuesto de esta Institución, nos preocupaba que las mismas pudieran convertirse en un nuevo elemento de discriminación e inequidad entre el alumnado universitario andaluz como consecuencias de las diferencias que existían entre unas Universidades y otras en la regulación y financiación de estas ayudas.

Por tal motivo, esta Institución ha venido realizando a lo largo de los últimos cursos académicos una investigación en relación a las becas y ayudas ofertadas por las diferentes universidades públicas andaluzas, que nos ha llevado a constatar la generosidad y el compromiso social de todas las Universidades públicas de Andalucía. No obstante, analizadas con detalle las distintas normas reguladoras de estas ayudas, hemos podido comprobar que presentan particularidades o diferencias importantes en aspectos como la financiación, los requisitos, los plazos de solicitud y resolución y la dualidad de las ayudas.

A fin de evitar estas desigualdades y garantizar la equidad en el acceso a la Universidad, esta Institución ha iniciado de oficio la [queja 15/6106](#), en la que, hemos formulado [Resolución](#) a las distintas Universidades andaluzas y a la Secretaría General de Universidades, investigación y Tecnología, dependiente de la Consejería de Economía y Conocimiento, para que por parte de la Junta de Andalucía se establezca una regulación de los fondos destinados para la financiación por las Universidades públicas andaluzas de becas y ayudas destinadas al alumnado en situación de precariedad económica que no ha podido acceder a las becas otorgadas por el Ministerio.

En la misma línea, también hemos pedido que todas las Universidades andaluzas aprueben el otorgamiento de becas o ayudas extraordinarias con el objetivo de ayudar a aquellos estudiantes que, por una situación sobrevenida, no pueden continuar sus estudios universitarios por razones económicas.

Nos complace señalar que esta Resolución ha obtenido una favorable acogida por parte de las Universidades Andaluzas, aunque aún no hemos conseguido obtener un pronunciamiento por parte de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, que esperamos se produzca en breve.

